



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-56830379-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 18 de Mayo de 2023

Referencia: REG - EX-2020-90502562- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-806-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el IF-2020-90502568-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1018/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.18 11:58:45 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.05.18 11:58:46 -03:00


ACTA ACUERDO INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. – ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA


En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 días del mes de octubre de 2020 de 2020 se reúnen la Sra. María Fabiana Santo, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos de la empresa INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (en adelante IEASA), los Sres. Ing. José ROSSA y el Lic. Jorge CASADO en su carácter de Vicepresidente y Presidente de la Seccional Buenos Aires, respectivamente de la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA (en adelante APUAYE), con el patrocinio letrado del Dr. Leonardo FAIGUENBLAT, en conjunto LAS PARTES, en el marco del CCT N° 800/06 "E", quienes acuerdan aplicar a todo el personal de IEASA representado por APUAYE las cláusulas que a continuación se detallan:

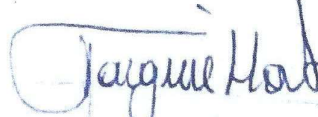
1. A partir del mes de marzo de 2020 inclusive, IEASA otorgará un incremento salarial inicial del 5% (cinco por ciento) que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de febrero de 2020. La escala de Sueldo Básico Mensual para cada Nivel se indica en el ANEXO I. El pago de la totalidad de las sumas retroactivas que surgen de lo precedentemente enunciado se efectivizará dentro de los primeros diez (10) días corridos del mes de octubre de 2020.
2. Las partes continuarán con la negociación paritaria del corriente año 2020 a fin de consensuar los términos de la misma.
3. Sin perjuicio de lo establecido en el punto 2, la Empresa podrá durante ese período otorgar incrementos salariales a todo el personal representado por APUAYE a cuenta de paritaria que se consolidarán en un Acta entre las partes dentro de la primera quincena del mes de diciembre de 2020, oportunidad en la que, además, serán convenidas las pautas a seguir para la finalización definitiva de las negociaciones salariales correspondientes al año 2020.
4. Para avanzar en la ejecución de lo acordado en la presente Acta es condición imprescindible el mantenimiento de la armonía laboral y paz social en el marco de la aplicación de la Legislación laboral y CCT vigente.

Sin más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los firmantes y uno para ser presentado, por cualquiera de las partes, ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a efectos de proceder a la pertinente homologación.


Fabiana Santo


Ing. José A. ROSA
Vicepresidente


JORGE CASADO
PRE. SECC. BS AS


Faiguénblat

Dr. Leonardo FAIGUENBLAT
HF-2020-90502668-APN-DGD#MT
ACCORD


ANEXO I

ESCALA DE SUELDO BÁSICO MENSUAL (SBM) DEL CONVENIO COLECTIVO IEASA - APUAYE A PARTIR DE MARZO 2020

CALIFICACIÓN PROFESIONAL	GRUPO	NIVEL	DETALLE CALIFICACIÓN PROFESIONAL	SBM a FEBRERO 2020	SBM a partir de MARZO 2020
PROFESIONAL ASISTENTE	U-I	A	PROFESIONAL ASISTENTE UI-A	\$ 41.628,84	\$ 43.710,28
PROFESIONAL ASISTENTE	U-I	B	PROFESIONAL ASISTENTE UI-B	\$ 44.958,82	\$ 47.206,76
PROFESIONAL ASISTENTE	U-I	C	PROFESIONAL ASISTENTE UI-C	\$ 48.555,53	\$ 50.983,30
PROFESIONAL PRINCIPAL 2	U-II	A	PROFESIONAL PRINCIPAL 2 UII-A	\$ 50.120,68	\$ 52.626,71
PROFESIONAL PRINCIPAL 2	U-II	B	PROFESIONAL PRINCIPAL 2 UII-B	\$ 54.129,41	\$ 56.835,89
PROFESIONAL PRINCIPAL 2	U-II	C	PROFESIONAL PRINCIPAL 2 UII-C	\$ 58.459,45	\$ 61.382,42
PROFESIONAL PRINCIPAL 1	U-III	A	PROFESIONAL PRINCIPAL 1 UIII-A	\$ 59.763,98	\$ 62.752,17
PROFESIONAL PRINCIPAL 1	U-III	B	PROFESIONAL PRINCIPAL 1 UIII-B	\$ 66.935,95	\$ 70.282,75
PROFESIONAL PRINCIPAL 1	U-III	C	PROFESIONAL PRINCIPAL 1 UIII-C	\$ 74.967,31	\$ 78.715,68
PROFESIONAL ESPECIALISTA 2	U-IV	A	PROFESIONAL ESPECIALISTA 2 UIV-A	\$ 81.957,79	\$ 86.055,68
PROFESIONAL ESPECIALISTA 2	U-IV	B	PROFESIONAL ESPECIALISTA 2 UIV-B	\$ 90.154,10	\$ 94.661,81
PROFESIONAL ESPECIALISTA 2	U-IV	C	PROFESIONAL ESPECIALISTA 2 UIV-C	\$ 99.170,05	\$ 104.128,55
PROFESIONAL ESPECIALISTA 1	U-V	A	PROFESIONAL ESPECIALISTA 1 UV-A	\$ 102.433,57	\$ 107.555,25
PROFESIONAL ESPECIALISTA 1	U-V	B	PROFESIONAL ESPECIALISTA 1 UV-B	\$ 111.651,10	\$ 117.233,65
PROFESIONAL ESPECIALISTA 1	U-V	C	PROFESIONAL ESPECIALISTA 1 UV-C	\$ 121.700,29	\$ 127.785,31
JEFE DEPARTAMENTO	U-VI	A	JEFE DEPARTAMENTO UVI-A	\$ 123.292,65	\$ 129.457,28
JEFE DEPARTAMENTO	U-VI	B	JEFE DEPARTAMENTO UVI-B	\$ 135.621,99	\$ 142.403,09
GERENTE DE AREA	U-VII	A	GERENTE DE AREA UVII-A	\$ 148.109,17	\$ 155.514,63
GERENTE DE AREA	U-VII	B	GERENTE DE AREA UVII-B	\$ 159.218,58	\$ 167.179,61
DIRECTOR DE OPERACIONES	U-VIII	A	DIRECTOR DE OPERACIONES UVIII-A	\$ 170.327,25	\$ 178.843,61
DIRECTOR DE OPERACIONES	U-VIII	B	DIRECTOR DE OPERACIONES UVIII-B	\$ 182.251,91	\$ 191.364,51
GERENTE GENERAL	U-IX	A	GERENTE GENERAL UIX-A	\$ 193.325,61	\$ 202.991,89



Fabiana Santo



Ing. José A. REINA
Vicepresidente



JORGE CASAZO
P.T.E. SECC. BS. AS



IF-2020-90502568-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2020-90502568-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domingo 27 de Diciembre de 2020

Referencia: 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.27 19:51:47 -03:00

Alejandra Aida Rodriguez
Asistente administrativo
Dirección de Gestión Documental
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.12.27 19:51:48 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 806-23 Acu 1018-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.